

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9481 MURCIA

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.º.- Que en el procedimiento Concurso 613/2013 de Muebles y Decoración LM, S.L., con CIF B-30067300, se dictó el 9 de febrero de 2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.º.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 36, 482 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210011220-1